

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3696/88 del Consejo, de 18 de noviembre de 1988, por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre un determinado número de productos industriales

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 329 de 1 de diciembre de 1988)

En la página 33, en el primer producto (código NC ex 8542 11 91) en la columna « Derechos autónomos » :

en lugar de: « 7 »,

léase: « 0 ».
